



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Bellavista, 11 de Enero del 2016

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2016-D-FCA-UNAC

Visto la Resolución N° 02-D-FCA-UNAC de fecha 04 de enero del 2016, por la cual a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao en coordinación con el Centro de Investigación Administrativo "Henry Fayol" solicitan autorización para organizar el Ciclo Introdutorio 2016-A en la Sede: Callao, quedando pendiente de Aprobación el correspondiente a la Sede: Cañete en coordinación con la Dirección de Escuela.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 296, numeral 296.3, del Estatuto, la Universidad reconoce a las organizaciones estudiantiles entre ellos a los Centros de Estudios;

Que, en el Art. 43, numeral 43.7, del Estatuto ordena reconocer y apoyar la participación de los estudiantes en la organización y logro de sus objetivos en los Centros o Círculos de estudios académicos que se regirán por su Estatuto, reglamentos y planes, bajo responsabilidad de la autoridad competente;

Que, el Art. 299 del Estatuto establece que los Centros y/o Círculos de estudios podrán realizar Ciclos Introdutorios previa coordinación con los centros de estudiantes y la Dirección de Escuela.

Que, el Art. 289, numeral 289.32, norma que los estudiantes pueden participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Que, en Resolución N° 02-D-FCA-UNAC, se autorizó la ejecución del Ciclo Introdutorio 2016-A para la Sede Callao, quedando pendiente de emisión la Resolución de autorización del Ciclo Introdutorio 2016-A en la Sede: Cañete, a efectuarse del 08 de febrero al 12 de febrero de 2016;

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad nacional del Callao;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** el desarrollo del **CICLO INTRODUTORIO 2016-A**, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao Sede: Cañete, a desarrollarse del 08 de febrero al 12 de febrero 2016.

Recibido  
Prota Palomino  
Cañete  
28/01/16



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la representación del **TERCIO ESTUDIANTIL** de la Facultad de Ciencias Administrativas para que bajo la supervisión de la Dirección de Escuela Profesional de Administración, conduzcan el Ciclo Introdutorio, informando de su gestión al Decanato;

**TERCERO.-** Para dicho efecto, el Tercio Estudiantil coordinará sus acciones con los representantes del Centro de Investigación Administrativo "**Henry Fayol**" de la Facultad de Ciencias Administrativas siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
1.- Julio Cesar Vilca Peña	1410121642
2.- Cristhian Giovani Chambi Tintaya	1410110224
3.- Erik Andre Rebaza Paucar	1410121666
4.- Jorge Christian Godoy Janampa	1410120245
5.- Elena Rocio Vásquez Villanueva	1410130099
6.- Aleyda Kimberly Agurto Gómez	1410110078

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

HAM/mchm.